PROCESO EJECUTIVO No. 2021-622

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 23 de junio de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Habiendo vencido el término de la suspensión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del C.G.P., se reanuda de oficio el trámite del proceso.

Ejecutoriado este auto vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de junio de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643a34b812fbe9362d0b1bbcf5ebdf5ec73977e9e548227f889b850a7d2e4e9d**
Documento generado en 23/06/2022 09:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica